



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 54/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 245/2012 por el fallecimiento sin testar de D ÁNGEL MORENO CHICO, ocurrido en NAVACEPEDA DE TORMES el día 31/12/1956 a favor de sus hermanos D CESAREO MORENO CHICO, D^a VALENTINA MORENO CHICO, D MARCIANO MORENO CHICO y su sobrino D ANDRES NUÑEZ MORENO, hijo de su premuerta hermana D^a Ignacia Moreno Chico; de D CESÁREO MORENO CHICO, ocurrido en NAVACEPEDA DE TORMES el día 06/05/1964 a favor de sus hermanos D^a VALENTINA MORENO CHICO, D MARCIANO MORENO CHICO y su sobrino D ANDRES NUÑEZ MORENO, hijo de su premuerta hermana D^a Ignacia Moreno Chico; de D MARCIANO MORENO CHICO, ocurrido en ÁVILA el día 02/12/1998 a favor de sus sobrinos D ANDRES MORENO CHICO, D ANTONIO MORENO CHICO y D MATEO MORENO CHICO, hijos de Valentina Moreno Chico; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a trece de diciembre de dos mil doce.

El/La Secretario, *llegible*.